



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

INFORME
No. C 1/E 23 - RE

RESUMEN EJECUTIVO

En sujeción a los artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, y conforme al Programa Operativo Anual de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB), correspondiente a la Gestión 2022 - 2023 y Orden de Trabajo N° 23 y 24/2022 de 28.03.2022 y 01.06.2022 respectivamente, se efectuó la Auditoría de Confiabilidad de los Registros del BCB, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

El objetivo fue emitir un pronunciamiento independiente sobre la Confiabilidad de los Registros del BCB al 31.12.2022.

El objeto del examen, constituyó entre otros:

- a) Los Procesos y Subprocesos relacionados con las funciones y atribuciones del BCB que generan información financiera.
- b) Los Registros de las transacciones con efecto presupuestario, patrimonial y financiero.

Como resultado de la evaluación de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros del BCB al 31.12.2022, se concluye que son confiables considerando que las operaciones de los registros se ejecutaron de acuerdo a las Normas Básicas y el Reglamento Especifico del Sistema de Contabilidad Integrada, prácticas contables contenidas en la Ley N° 1670, Resoluciones y Actas de Directorio del BCB, en lo aplicable Resoluciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Normas Básicas y el Reglamento Especifico del Sistema de Presupuesto; asimismo, se determinó que el funcionamiento del control interno vigente del BCB, relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades).

Sin embargo, se han identificado deficiencias de control interno que se detallan al final de este párrafo y que no afectaron el pronunciamiento del auditor interno, mismas que fueron plasmadas en observaciones, para las cuales sugerimos acciones correctivas que ponemos en conocimiento de las autoridades competentes para su respectiva implantación, con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno del BCB.

Deficiencias de control interno detectadas:

- 2.1. Debilidades en el resguardo de valores en custodia en oro, plata y otros metales (R.01)
- 2.2. Falta de identificación del depositario en ítems y gavetas lacradas (R.02)
- 2.3. Deficiencias de control en las operaciones de cobro de interés sobre préstamos de liquidez con garantía de los Fondos relacionados con el Encaje Legal (R.03)
- 2.4. Procedimientos de la Gerencia de Administración desactualizados (R.04)
- 2.5. Observaciones en el pago de refrigerios (R.05)
- 2.6. Ausencia de pago de refrigerio por permisos y licencias menores a 4 horas (R.06)
- 2.7. Pago de refrigerios al Grupo de Seguridad de la Policía (R.07)
- 2.8. Falta de envío de información para la apropiación contable de los gastos pagados por anticipado por concepto de seguros (R.08)
- 2.9. Deficiencias en procedimientos relacionados a las operaciones de pagos de servicios personales (R.09)
- 2.10. Deficiencias en los controles de verificación de los Formularios RC-IVA Dependientes (R.10)

La Paz, 16 de enero de 2023

MCM/E/

"2022 año de la revolución cultural para la despatriarcalización: por una vida libre de violencia contra las mujeres"